

EL REPARTO DE LA TIERRA

En la corte de España estaban convencidos de que el rey Juan de Portugal querría hacer valer sus supuestos derechos sobre los países recientemente descubiertos; así es que se apresuraron á asegurar para España el dominio y posesión de dichos países.

Por entonces se atravesaban circunstancias por demás especiales. El Papado estaba en el apogeo de su poder é influía en todas las cuestiones de la Cristiandad, no sólo en las relacionadas con la religión, sino también en las políticas.

Quería ejercer su soberanía sobre el mundo entero, y que sus supuestos derechos se extendieran hasta aquellos países cuyos habitantes no eran cristianos, considerando á éstos sin derecho alguno y sólo como usufructuarios del suelo que habitaban, y que de derecho pertenecía á la Iglesia.

Si bien es cierto que la Iglesia imponía á sus fieles la obligación de extender el Cristianismo y su influencia cada vez más, no lo es menos que les concedía poder para tomar posesión de los países de los herejes sin necesitar para nada el consentimiento de éstos y sí sólo el del Papa.

Así es que los portugueses habían tomado posesión exclusiva é ilimitada repetidas veces de los territorios descubiertos por ellos en el Africa, posesión confirmada por edictos del Papa, y por lo tanto los creyentísimos y católicos reyes de España decidieron recabar la sanción de éste para la toma de posesión de los países descubiertos por Colón, á cuyo efecto enviaron una embajada al Sumo Pontífice Alejandro VI para que diera el citado permiso.

Considerando el gran poder que alcanzaría el Cristianismo propagándose hasta aquellas remotas regiones, fué inmediatamente concedida la petición de los Soberanos españoles, y el 3 de mayo del año de 1493 se publicó una bula en la que constaba que el papa Alejandro, «por impulso propio y sin estímulo de nadie, por la plenitud de su poder apostólico,» concedía á los monarcas de España todos los países descubiertos por Colón, amenazando con excomunión á todo aquel que fuera á ellos sin permiso de éstos ó estableciese algún tráfico sin su conocimiento.

Para impedir cualquier conflicto entre España y Portugal publicóse el 4 de mayo un segundo decreto que dividía los dominios de las dos naciones rivales en descubrimientos por medio de una línea de demarcación hecha de modo que la mitad del mundo situada al Occidente perteneciera á España, que podía hacer en ella cuantos descubrimientos quisiera, y la otra situada al Oriente á Portugal, con idénticos derechos.

Afortunadamente hoy día no podemos comprender tamaño proceder y semejante original solución, pues para que vivieran en paz dos nacio-



Moneda de cobre del papa Alejandro VI (tamaño original)

nes, celosas ambas de los triunfos de su contraria, con la mayor sencillez dividieron la Tierra en dos porciones cual si se tratara de una manzana. La línea de demarcación se la figuraron trazada desde el Polo Norte al Polo Sur y á 100 leguas al Oeste de las Azores y del Cabo de las Islas Verdes.

Este reparto enojó mucho al pequeño Portugal, que creyó mejorada con él á España, y no paró hasta conseguir que se firmase, el 7 de junio de 1494, un contrato en Tordesillas (Castilla la Vieja), por el que se le concedió que la línea de demarcación se prolongase 270 leguas más hacia Occidente. En este contrato se precisaba que de cada uno de estos dos países saliese una comisión, que partiría del Cabo de las Islas Verdes, destinada á determinar exactamente esta línea; mas no se sabe que tuviese lugar dicha expedición.

La completa inexactitud de esta línea tenía que ser más tarde causa de las diferencias surgidas, á propósito del Brasil, entre España y Portugal, y lo poco que se cuidaron las demás naciones del contrato que tenían establecido éstas últimas, lo veremos más tarde al tratar de las discusio-

nes que la posesión del Nuevo Mundo originó también entre los demás países, ó sean Holanda, Francia é Inglaterra.

Merece mencionarse que con aquella división de la Tierra los países comprendidos en ella, así como los que se descubrieron más tarde, se diferenciaron con los nombres de Indias Occidentales y Orientales, que han conservado hasta nuestros días.



La isla de San Eustaquio (Vista desde Nordeste) (Dibujo original de Rodolfo Cronau)

SEGUNDO VIAJE DE COLÓN

Apenas obtuvo España el primer edicto del Papa el día 3 de mayo de 1493, cuando ya se empezaron á hacer preparativos para una segunda expedición.

Si los preparativos del primer viaje habían necesitado muchos meses para terminarse, ahora, por el contrario, hacía la corte todo lo posible para acelerarlos, tanto que el 25 de septiembre del año 1493 pudo hacerse Colón á la vela desde el puerto de Cádiz con tres grandes barcos de transporte y catorce carabelas. La expedición había sido organizada en gran escala, y todo estaba dispuesto de modo que las colonias que pensaba fundar Colón no careciesen de nada. Obreros de todas clases se hallaban á bordo; además llevaban gran número de animales domésticos para aclimatarlos en aquellas regiones, así como considerables cantidades de trigo, legumbres y sarmientos, pues pensaban cultivar la vid. Además de los obreros iban gran número de soldados, muchos de ellos pertenecientes á las más nobles familias de España, y algunos de los cuales, entre los que descuellan Ojeda, Velázquez, de Esquivel y Ponce de León, estaban destinados á desempeñar en lo porvenir un importante papel en la historia de las Indias Occidentales. La brillante expedición, compuesta de más de mil personas (1), no sólo tenía orden de fundar colonias en cuantos sitios fueran á propósito para este objeto, sino que sobre todo llevaban el encargo de hacer nuevas travesías de exploración y descubrimientos, penetrando, si era posible, hasta el corazón de la India y grandes comarcas del reino de Mangi, Cipangu y Catay.

(1) Según datos de algunos historiadores eran 1.200, y según otros 1.500, las personas que tomaron parte en esta expedición.